



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N° **371/07**

SALTA, 24 AGO 2007
Expediente N° 12.074/07

VISTO:

La Resolución D N° 240/07 mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el artículo 27° del Reglamento de Concursos, antes de la iniciación del plazo para la inscripción, la Decana previa consulta al Consejo Directivo, elevará al Consejo Superior la propuesta de los Miembros del Jurado.

Que hasta la fecha no se cuenta con la documentación necesaria de una de las docentes propuestas como Miembro de Jurado.

Que ante la proximidad de la apertura de la inscripción prevista a partir del 27 de agosto, es necesario modificar el período de inscripción de los postulantes.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

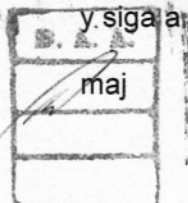
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución D N° 240/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

Fecha de Apertura de la Inscripción: 10 de Setiembre de 2007 a horas 12:00
Fecha de Cierre de la Inscripción: 25 de Setiembre de 2007 a horas 17:00"

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud